

MARTES, 20 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 159

## AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE:2019-7408 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2019.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2019, ha sido aprobado el padrón del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 2019.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.4 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un periodo de exposición pública por el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo contra la aprobación del citado impuesto, entendiéndose aprobado definitivamente en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Molledo, 2 de agosto de 2019.

La alcaldesa-presidenta,  
Verónica Mantecón González.

2019/7408